

OK e/ RS
DR. LUIS DANILO CHAVEZ
ABOGADO

EDF BENALCAZAR MIL
AVE. 10 DE AGOSTO Y RIOFRIO
PISO 14 OFC. 1407
TLFS 224155 565624

MATRICULA PROFESIONAL No 2503
COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO
CASILLERO JUDICIAL 1406
TLF DOM 693390 QUITO - ECUADOR

Francisco
19 JUL. 2000
12h.
exp. 87501

SEÑOR SUPERINTENDE DE COMPAÑIAS.

YACO EDMUNDO ARIAS MALDONADO, en calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa **EASYTOURS TURISMO FACIL CIA. LTDA.**, a usted muy atentamente digo y solicito:

De conformidad al artículo 21 de la Ley de Compañías, notifico a usted que mediante escritura celebrada ante el notario doctor Gustavo Flores U., el veinte y cinco de abril del año dos mil, registrada en el cantón Santo Domingo de los Colorados el quince d junio de este año., la señorita **LIA VERONICA ZAMBRANO MALDONADO** cedió la totalidad de sus dos mil quinientas participaciones a favor del señor **GEOVANNY AUGUSTO SANDOVAL MALDONADO**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la calle Gonzalo Gallo 729 y Riobamba de la ciudad de Quito.

que
26-07-2000

Se han procedido a las correspondientes anotaciones en los libros sociales.

Mi domicilio en el casillero judicial Nro. 1406.

Firmo con mi Defensor.

[Signature]
Dr. Luis Danilo Chávez
ABOGADO
Mat. 2503

[Signature]
171084468-7

- INGRESADO AL SISTEMA -
P/ 26-07-2000



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

SRTA. LIA VERONICA ZAMBRANO MALDONADO

A FAVOR DE

GEOVANNY AUGUSTO SANDOVAL MALDONADO

CUANTIA: \$ 100

G.M.P.

Dl 3 Cop.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día MARTES VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL AÑO

DOS MIL, ante mi DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, NOTA-
RIO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte,

en calidad de CEDENTE, la señorita LIA VERONICA ZAMBRANO
NO MALDONADO, de estado civil soltera, por sus propios

derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el

menor de edad GEOVANNY AUGUSTO SANDOVAL MALDONADO

representado legalmente por su padre el señor CESAR

AUGUSTO SANDOVAL ESTRELLA.— Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes

en el cantón Santo Domingo de los Colorados, transito-

riamente por este cantón, legalmente capaces para

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe;

y, dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de

la minuta que entregan, cuyo tenor literal es el

siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de

cesión de participaciones de compañía de Responsabili-

dad Limitada, contenida en las cláusulas que siguen:

COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de esta

escritura en calidad de CEDENTE la señorita LIA VERONI-

CA ZAMBRANO MALDONADO, de estado civil soltera; y, en

calidad de CESIONARIO el menor GEOVANNY AUGUSTO SANDO-

VAL MALDONADO, representado en este acto por su padre y

representante legal, el señor CESAR AUGUSTO SANDOVAL

ESTRELLA, de estado civil casado.- Los comparecientes

son mayores de edad, legalmente capaces, hábiles para

contratar y obligarse.- PRIMERA.- ANTECEDENTES.- UNO.-

La compañía EASYTOURS TURISMO FACIL CIA. LTDA., se

constituyó ante el Notario Décimo Sexto del cantón

Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, el veinte y uno de

abril de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en

el Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo de

los Colorados, el once de mayo de mil novecientos

noventa y nueve, con domicilio en la ciudad de Santo

Domingo de los Colorados, con un plazo de duración de

treinta años y un capital social de dos millones de

suces integralmente suscrito y pagado.- DOS.- Ante el

notario Noveno del Cantón Quito doctor Gustavo Flores

Uzcategui, la empresa EASYTOURS TURISMO FACIL CIA.

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 LIDA. reformó su estatuto en lo relativo al objeto
2 social e incrementó su capital social de dos a diez
3 millones de sucres, escritura aprobada por la Superin-
4 tendencia de Compañías, mediante resolución número
5 noventa y nueve, uno, uno, uno, dos nueve cuatro uno,
6 del veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y
7 nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Santo
8 Domingo de los Colorados, de cuyo título se establece
9 que la señorita LIA VERONICA ZAMBRANO MALDONADO, es
10 titular de dos mil quinientas participaciones de un mil
11 sucres cada una, íntegramente suscritas y pagadas.-
12 TRES.- En Junta General Universal de Socios llevada a
13 cabo el día veinte y nueve de enero del año dos mil, la
14 Junta General autorizó por unanimidad a la socia LIA
15 VERONICA ZAMBRANO MALDONADO, para que ceda dos mil
16 quinientas participaciones todas ellas a favor del
17 menor GEOVANNY AUGUSTO SANDOVAL MALDONADO.- SEGUNDA.-
18 CESION DE PARTICIPACIONES.- A base de lo indicado en la
19 cláusula anterior, la señorita LIA VERONICA ZAMBRANO
20 MALDONADO, cede y transfiere a perpetuidad a favor del
21 menor GEOVANNY AUGUSTO SANDOVAL MALDONADO, en este acto
22 debidamente representado por su padre y representante
23 legal dos mil quinientas participaciones, de un mil
24 sucres cada una, íntegramente pagadas; cesión a la que
25 se procede debidamente autorizada por la Junta General
26 Universal de Socios. El cesionario debidamente repre-
27 sentado por su padre y representante legal acepta la
28 cesión que en su favor se realiza y que lleva implícito

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

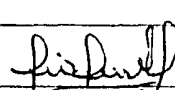
el derecho de socio de la compañía, cesión que se efectúa con todos los derechos y obligaciones que de ella emanan. En virtud de esta cesión el capital social de la compañía EASYTOURS TURISMO FACIL CIA. LTDA., es de diez millones de sucres o su equivalente a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos, dividido en diez mil participaciones de un mil sucres cada una o su equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, íntegramente pagado se halla integrado así:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI PACIONES
César Sandoval Estrella	2.500.000	2.500.000	2.500
	\$ 100	\$ 100	
Yaco Arias Maldonado	2.500.000	2.500.000	2.500
	\$ 100	\$ 100	
César Sandoval Maldonado	2.500.000	2.500.000	2.500
	\$ 100	\$ 100	
Geovanny Sandoval Maldonado	2.500.000	2.500.000	2.500
	\$ 100	\$ 100	
TOTAL	10.000.000	10.000.000	10.000

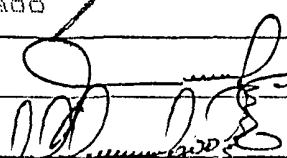
TERCERA VALOR.- El cesionario ha pagado a la cedente el valor nominal de cada una de las participaciones que le han sido cedidas, esto es la suma de dos millones quinientos mil sucres o su equivalente a cien dólares de los Estados Unidos de América, que las partes consideran es el justo precio de lo cedido.- CUARTA ACEPTACION.- Las partes aceptan esta escritura por

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 estar de acuerdo con las condiciones pactadas y por ser
2 en seguridad de sus intereses quedando de cuenta del
3 cesionario el pagar todos los gastos que demande la
4 celebración de esta escritura hasta su inscripción en
5 el Registro Mercantil para lo cual queda expresamente
6 autorizada. Usted, señor Notario, se dignará agregar
7 las demas cláusulas de estilo. **HASTA AQUI LA MINUTA.** La
8 misma que queda elevada a escritura pública con todo su
9 valor legal y se halla suscrita por el señor Doctor
10 Luis Danilo Chávez, con matrícula profesional número
11 dos mil quinientos tres del Colegio de Abogado de
12 Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura
13 pública, se han observado todos los preceptos legales
14 que el caso así lo requiere; y, leída que les fue a
15 los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en
16 todas y cada una de sus partes y, para constancia
17 firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo
18 lo cual doy fe.

20 
21 Srta. Lia Zambrano Maldonado

22 CC: 171410037-5

23 
24 Sr. César Sandoval Estrella

25 CC: 1703990349

27 f).- Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno.
28

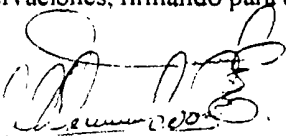
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESASYTOURS TURISMO FACIL CIA. LTDA.

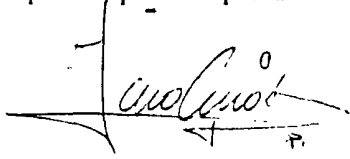
En Santo Domingo de los Colorados, a las diez y ocho horas del día 29 de enero del 2000, en el inmueble N° 303 de la calle 29 de Mayo y Tsachila, Unicentro El Dorado, domicilio de la compañía EASYTOURS TURISMO FACIL CIA. LTDA., encontrándose presentes los señores César Augusto Sandoval Estrella, Yaco Edmundo Arias Maldonado, César Augusto Sandoval Maldonado y Lia Verónica Zambrano Maldonado, quienes representan el ciento por ciento del capital social, quienes al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día, del que declaran encontrarse plenamente informados:

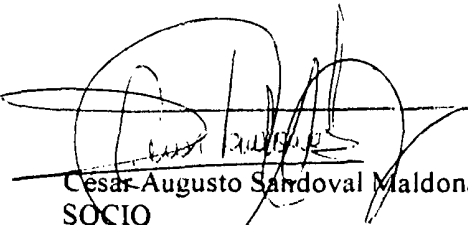
1.- Conocimiento y autorización para que la socia Lia Verónica Zambrano Maldonado ceda la totalidad de las dos mil quinientas participaciones que en la actualidad posee en la compañía a favor del menor Giovanni Augusto Sandoval Maldonado.

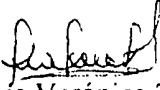
En forma inmediata se instala la Junta la misma que es presidida por el señor Presidente de la compañía el señor César Augusto Sandoval Estrella y actúa como Secretario el señor Gerente General Yaco Arias.

Sobre el único punto del orden del día la socia Lia Verónica Zambrano Maldonado solicita la palabra e informa a los asistentes que es su decisión separarse de la empresa, lo cual notifica a la junta y solicita a la misma la autorización amplia y suficiente que se requiere para ceder las dos mil quinientas participaciones que en la actualidad posee en la compañía, cesión que se ha convenido va a realizarla a favor del menor Giovanni Augusto Sandoval Maldonado. El señor Presidente informa a los asistentes que de conformidad a la Ley de Compañías para este tipo de acto societario es indispensable que la junta conceda autorización, para lo cual solicito que la junta se pronuncie al respecto. Luego de las deliberaciones del caso la Junta General Universal por unanimidad resuelve autorizar que la señorita Lia Verónica Zambrano Maldonado ceda dos mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una, a favor del menor Giovanni Augusto Sandoval Maldonado, autorizando se proceda a la suscripción de la respectiva escritura pública, debiendo los administradores hacer las respectivas anotaciones en los libros sociales. Sin tener otro punto que tratarse concluye la presente junta siendo las veinte horas, del mismo día de celebración de esta Junta, concediéndose quince minutos para la redacción de esta acta, lo que es cumplido y reinstalada la junta se da lectura a esta acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los asistentes.

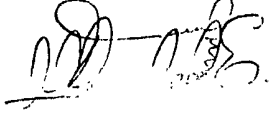

César Augusto Sandoval Estrella
PRESIDENTE


Yaco Edmundo Arias Maldonado
GERENTE GENERAL


César Augusto Sandoval Maldonado
SOCIO


Lia Verónica Zambrano Maldonado
SOCIA

CERTIFICO QUE:
ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL QUE DEPOSITO
EN LOS ARCHIVOS



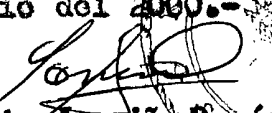
RIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EASYTOURS CIA. LTADA" OTORGADA POR CESAR SANDOVAL ESTRELLA Y OTROS, celebrada en esta Notaria con fecha veinte y uno de Abril de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota del contenido de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a primera de Junio del año dos mil.


EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

Román Chacón
Quito - Ecuador

En esta fecha se inscribió la escritura que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 34. inscripción Nro. 373. Santo Domingo de los Colorados, a 15 de junio del 2000.-

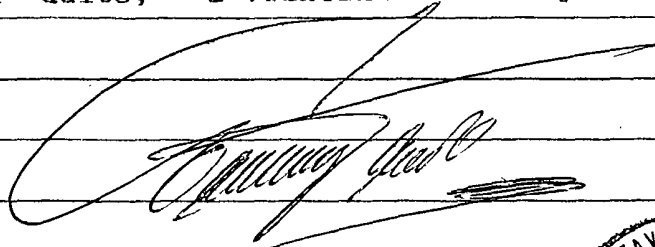

Dra. Maritza Lamiño Durán

REGISTRADORA MERCANTIL

CANTON STO. DOMINGO

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

Se otorgó ante mí , y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA , debidamente sellada y
firmada en Quito, a veintinueve de mayo del año dos
mil.



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28